



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 356

14 de diciembre de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS

REDUCCIÓN DE PLAZO ENMIENDAS

TRAMITACIÓN

7L/PL-0018 Por la que se modifica la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias.

Página 1

PROYECTO DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS

REDUCCIÓN DE PLAZO ENMIENDAS

TRAMITACIÓN

7L/PL-0018 *Por la que se modifica la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias.*

(Publicación: BOPC núm. 332, de 27/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROYECTOS DE LEY

2.1.- Por la que se modifica la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias.

Acuerdo:

1.- En relación con el proyecto de ley de referencia, en trámite por procedimiento de urgencia y por procedimiento abreviado, habiendo sido remitido a la Comisión General de Cabildos Insulares, se acuerda, por mayoría, dejar sin efecto el acuerdo de la Mesa del Parlamento de fecha 26 de noviembre de 2009, en cuanto a la apertura del plazo común de enmiendas a la totalidad y al articulado. Votan en contra el vicepresidente segundo, Sr. Alemán Santana, y la secretaria segunda, Sra. Luengo Orol.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

2.- En relación con el proyecto de ley de referencia, en trámite por procedimiento de urgencia y por procedimiento abreviado, respecto del que se acordó

dejar sin efecto la apertura del plazo de enmiendas al objeto de su tramitación ante la Comisión General de Cabildos Insulares; en conformidad con lo previsto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, se acuerda, por mayoría, abrir el plazo común de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado. Votan en contra el vicepresidente segundo, Sr. Alemán Santana, y la secretaria segunda, Sra. Luengo Orol.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

3.- En conformidad con lo previsto en el artículo 104 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2009, se acuerda, por mayoría, la reducción del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado al proyecto de ley de referencia, cuyo vencimiento tendrá lugar el día 21 de diciembre de 2009, a las 9:00 horas. Votan en contra el vicepresidente segundo, Sr. Alemán Santana, y la secretaria segunda, Sra. Luengo Orol.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

4.- La Mesa, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2009, acuerda, por mayoría, fijar las siguientes fechas para la tramitación del proyecto de ley de referencia:

- Plazo de enmiendas a la totalidad y al articulado: 21 de diciembre de 2009, a las 9:00 horas.

- Debate de enmienda a la totalidad, en su caso: 21 de diciembre de 2009.

- Debate del informe de la ponencia: 29 de diciembre de 2009.

Votan en contra el vicepresidente segundo, Sr. Alemán Santana, y la secretaria segunda, Sra. Luengo Orol.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de diciembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.